



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 303

Registro

Presentación realizada el: 24-01-2024 a las 14:26:00

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202330398041348B

Código Seguro de Verificación: YPVKDLEW3MQU53D2

Número de justificante: 3034963675694

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 27444032H

Apellidos y Nombre / Razón social: ILLAN ROCA ANTONIO FRANCISCO

En calidad de: Apoderado

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Identificación (1)

Devengo (2)

Ejercicio **2023**

Periodo **4T**

NIF

B73980468

Apellidos y nombre o Razón social

REPARACION AUTOMOVILES ESPINARDO SL

☐ **Tributación exclusivamente foral.**

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria
Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Número justificante: 3034963675694

Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA) ☐

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente en régimen simplificado ☐

Autoliquidación conjunta ☐

Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA) ☐

Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja ☐

Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA) ☐

Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA) ☐

Sujeto pasivo declarado en concurso de acreedores en el presente periodo de liquidación ☐

Sujeto pasivo acogido voluntariamente al SII ☐

Sujeto pasivo exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390 ☐

Sujeto pasivo con volumen anual de operaciones distinto de cero (art. 121 LIVA) ... ☐

Fecha en que se dictó el auto de declaración
de concurso Día Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este
periodo indique el tipo de autoliquidación ☐ Preconcurso ☐ Postconcurso

Liquidación (3)

Régimen general

IVA devengado

Régimen general {

Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios. 10

Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom) ... 12

Modificación bases y cuotas 14

Recargo equivalencia {

Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia 25

Base imponible

Tipo %

Cuota

150		151		152	
01		02	4,00	03	
153		154	5,00	155	
04		05	10,00	06	
07	26.337,00	08	21,00	09	5.530,71
10				11	
12				13	
14				15	
156		157	1,75	158	
16		17	0,50	18	
19		20	1,40	21	
22		23	5,20	24	
25				26	

Total cuota devengada (152 + 03 + 155 + 06 + 09 + 11 + 13 + 15 + 158 + 18 + 21 + 24 + 26) 27 5.530,71

IVA deducible

Base

Cuota

Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes 28

Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión 30

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes 32

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión 34

En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes 36

En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión 38

Rectificación de deducciones 40

Compensaciones Régimen Especial A.G. y P. 42

Regularización bienes de inversión 43

Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata 44

28	14.783,34	29	3.054,32
30		31	
32		33	
34		35	
36		37	
38		39	
40	-223,99	41	-47,04
		42	
		43	
		44	

Total a deducir (29 + 31 + 33 + 35 + 37 + 39 + 41 + 42 + 43 + 44) 45 3.007,28

Resultado régimen general (27 - 45) 46 2.523,43

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	59			
Exportaciones y operaciones asimiladas	60			
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 123)	120			
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	122			
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única.....	123			
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	124			
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62		63	
		Base imponible		Cuota
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja	74		75	
		Base imponible		Cuota soportada

Resultado

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA	76	
Suma de resultados (46 + 58 + 76)	64	2.523,43
Atribuible a la Administración del Estado 65 100,00 %	66	2.523,43
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	77	
Cuotas a compensar pendientes de periodos anteriores.....	110	
Cuotas a compensar de periodos anteriores aplicadas en este periodo.....	78	
Cuotas a compensar de periodos previos pendientes para periodos posteriores (110 - 78)	87	
(No se incluyen las cuotas a compensar generadas en este periodo)		
Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio y periodo objeto de la autoliquidación.....	69	2.523,43
Devoluciones acordadas por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio y periodo objeto de la autoliquidación.....	70	
Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio y periodo objeto de la autoliquidación.....	109	
Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio y periodo objeto de la autoliquidación.....	71	2.523,43

Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.

68 euros

Sin actividad (4)Sin actividad - ☐**Complementaria (5)**

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐ Autoliquidación complementaria

Nº. de justificante

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Exclusivamente a cumplimentar en el último período de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA

A Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)	B Código de actividad	C Epígrafe IAE
Principal		
Otras		

Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una "X" **D****Información de la tributación por razón de territorio (sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)**

Álava..... 89 % Guipúzcoa ... 90 % Vizcaya 91 % Navarra 92 % Territorio común 107 %

Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general	80	
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	81	
Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	93	
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	94	
Operaciones exentas sin derecho a deducción	83	
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 126)	84	
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	125	
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	126	
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	127	
Operaciones intragrupo valoradas conforme a lo dispuesto en los arts. 78 y 79 LIVA	128	
Operaciones en régimen simplificado.....	86	
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.....	95	
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	96	
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	97	
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	98	
Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión no habituales.....	79	
Entregas de bienes de inversión	99	
Total volumen de operaciones (art. 121 Ley IVA) (80 + 81 + 93 + 94 + 83 + 84 + 125 + 126 + 127 + 128 + 86 + 95 + 96 + 97 + 98 - 79 - 99)	88	

Compensación (6)

Si resulta [71] negativa consignar el importe a compensar

72 **C** **Ingreso (7)**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe: **I**

IBAN

Devolución (8)

Manifiesto que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular

Importe **73** **D**

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code